

Código de la Convocatoria: TEC2308

Las candidaturas que cumplan los requisitos mínimos establecidos deben iniciar el proceso de solicitud siguiendo las indicaciones que se contienen en la Convocatoria en su apartado de Presentación de Candidaturas, adjuntando, como se indica a continuación, la siguiente documentación que debe denominarse o titularse cada una o cada documento, con su codificación especificada en cada caso:

Documentación obligatoria cuya ausencia, tras el período de subsanaciones previsto, dará lugar a la exclusión del proceso de selección:

CODIGO	DOCUMENTO
R1	copia escaneada del DNI, NIE o pasaporte, y dará cobertura a los requisitos 1 y 2.
R2	copia escaneada del título exigido, o documento acreditativo para el requisito 3
R3	declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada según el modelo proporcionado en el Anexo I, adjuntando también certificado de minusvalía si procede. Este documento da cobertura al cumplimiento de los requisitos 4 y 5
VL	Certificado de vida laboral actualizado
AUTOBAREMO	Documento autocompletado con la herramienta AUTOBAREMO que se anexa en la Convocatoria.
CV	Currículum Vitae

Valoración de méritos y Codificación:

CODIGO	TIPO DE MÉRITO
M1	FORMACION REGLADA. Máximo 12 puntos
M1a	Titulación de ingeniería informática o de telecomunicaciones, 5 puntos
M1b	Título de máster o equivalente en el ámbito de la informática o la telecomunicación, 5 puntos
M1c	Estudios de doctorado, 2 puntos
M2	EXPERIENCIA/ CONOCIMIENTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS. Máximo 18 puntos
M2a	Experiencia en desarrollo de chatbots con Dialogflow y tecnologías afines, 10 puntos
M2b	Experiencia en desarrollo de aplicaciones Web, 8 puntos
M3	IDIOMAS: inglés. Máximo 10 puntos
M3a	Inglés hablado y escrito, nivel B1, 4 puntos
M3b	Inglés hablado y escrito, nivel B2, 8 puntos
M3c	Inglés hablado y escrito, nivel C1, 10 puntos

La valoración de méritos se realizará hasta un máximo de 40 puntos en total. La valoración mínima para pasar a la Fase C del proceso debe ser de 20 puntos.

En caso de empate entre dos candidaturas en esta fase se dará preferencia a la candidatura con mayor puntuación en los méritos de experiencia/conocimientos científico-técnicos (M2). Si persistiera el empate se resolverá en la Fase C del proceso de selección.

Aspectos a tener en cuenta:

- Se ha creado una herramienta de autobarefacción de los méritos conforme a lo previsto en la convocatoria a la que se puede acceder en la web de la Fundación General. Cada candidatura debe rellenar dicha barefacción utilizando la herramienta que se proporciona y enviarla en formato excel junto con el resto de documentos con la denominación AUTOBAREMO. Esta herramienta es de utilidad también para que cada candidatura sopesa previamente sus posibilidades reales en el proceso de selección teniendo en cuenta la valoración mínima admisible en esta Fase.
- Todos los méritos deben estar oportunamente acreditados mediante títulos oficiales expedidos, certificados de cursos, certificados o contratos de trabajo..., que deben ser aportados en el momento de la solicitud de participación en el proceso de selección.
- Cada mérito debe estar adecuadamente codificado conforme se indica en el cuadro anterior.
- Cada mérito sólo puede computarse una vez, en el apartado más beneficioso para la candidatura en caso de duda.
- La candidatura debe incorporar también un Currículum Vitae actualizado y el Certificado de Vida Laboral.